

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de abril de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Francos (1)	3 129
Libras	30 660
Dólares	19 950
Francos suizos	252 970
Francos belgas	21 900
Fiorines	288 157
Escudos	38 086
Coronas suecas	2 116
Coronas danesas	1 585
Coronas noruegas	1 533
Deutschmarks	2 607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Armamento)

ADQUISICIÓN DE LAZOS DE SEGURIDAD (GRILLETES)

Para dicha adquisición se reciben ofertas en la Jefatura de Armamento de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, número 122), en sobre cerrado, hasta las trece horas del día 24 del mes de mayo próximo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicha Jefatura a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las nueve horas del día 25 del citado mes, ante la Junta administrativa de esta Dirección General. — El General Jefe administrativo de los Servicios, P. A., el General de Brigada, Valero Pérez Ondátegui.

4.586—O.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transporte por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949; e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Agost y Alicante, que tiene solicitado doña Pilar Ivorra Boix.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 21 de junio de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 20 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 26 de abril de 1956.—El Inspector Jefe P. D., Carlos Mejón Eugercios.

1.669—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Masnáu y Vallromanas, que tiene solicitado doña Francisca Ferrer Matas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 21 de junio de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 20 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 26 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, P. D., Carlos Mejón Eugercios.

1.670—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949; e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castellón y Vall de Uxó, que tiene solicitado «Autos Vall-duxense, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 21 de junio de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 20 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 26 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, P. D., Carlos Mejón Eugercios.

1.671—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949; e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950; se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y su Aeropuerto de Barajas, que tiene solicitado don Juan Lermia León, actualmente «Compañía Auxiliar Aérea, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 21 de junio de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 20 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura

de Obras Públicas de Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 26 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, P. D., Carlos Mejón Eugercios.

1.672—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre El Bruch y Martorell, que tiene solicitado «La Hispano Igualadina, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 21 de junio de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 20 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año) debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 26 de abril de 1956.—El Inspector Jefe P. D., Carlos Mejón Eugercios.

1.673—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949; e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Burriana y Valencia, que tiene solicitado «La Hispano de Fuente En-Segures, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 21 de junio de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 20 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Castellón y Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 26 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, P. D., Carlos Mejón Eugercios.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta

proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

1.674—O

PARK CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa número 12

CONCURSO

Aprobada por la Superioridad la adquisición por concurso de diverso material para la Sección de Hospitales, se advierte que dicho concurso tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 28 de mayo, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material se encuentran a disposición de quienes pueda interesar, en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios. Madrid, 28 de abril de 1956.

1.693—O.

PATRONATO OBRA SOCIAL «FRANCISCO FRANCO»

ZAMORA

CONCURSO-SUBASTA

El Patronato de la Obra Social «Francisco Franco», de Zamora, anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo de ciento setenta y siete viviendas de tipo social y urbanización en Zamora, acogidas a los beneficios establecidos por la Ley de 19 de abril de 1939, en relación con el Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de la que es promotor el Patronato de la Obra Social «Francisco Franco», de Zamora.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

1.º El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por los Arquitectos don Antonio Vitoria y Gómez Villaboa y don Enrique Crespo Alvarez.

2.º El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones trescientas sesenta mil ciento veintitrés pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 6.360.123.71).

3.º La fianza provisional para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en el Banco de España de Zamora, en la cuenta corriente del Patronato Provincial de la Vivienda «Francisco Franco» y a disposición del Gobernador civil, Presidente del mismo, siendo dicha fianza noventa y tres mil seiscientos una pesetas con veinticinco céntimos (93.601.25).

4.º La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate ascenderá a ciento ochenta y siete mil doscientas dos pesetas con cincuenta céntimos (187.202,50).

II.—Plazos del concurso-subasta

1.º Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Secretaría del Patronato, sita en la Jefatura Provincial del Movimiento durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

2.º El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-administrativas o jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaría del Patronato Provincial de la Vivienda «Francisco Franco», en los días y horas hábiles de oficina.

3.º La apertura de los sobres se verificará en el salón de actos de la Jefatura Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

4.º Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, el Patronato Provincial «Francisco Franco» podrá requerir a rematante para que otorgue, en el plazo de diez días un contrato provisional debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

5.º La fianza definitiva deberá ser depositada, en las condiciones anteriormente citadas, en la Caja General de Depósitos de Madrid o en las respectivas Delegaciones de Hacienda, y a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente del Patronato dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras las cuales deberán iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado éste. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de dieciocho meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

1.º Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, en cuyo anverso se consignará, en uno, «Proposición para optar al concurso-subasta para la construcción de un grupo de ciento setenta y siete viviendas de tipo social y urbanización para el Patronato Provincial de la Vivienda «Francisco Franco» referencias técnicas y económicas del licitador don», y en el otro, «Proposición para optar al concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un grupo de ciento setenta y siete viviendas tipo social y urbanización para el Patronato Provincial de la Vivienda «Francisco Franco», propuesta económica de don».

La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

- a) Carnet nacional de identidad del licitante o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresa o Sociedad.
- b) Carnet de Empresa con responsabilidad del licitador.
- c) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- d) Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.
- e) Resguardo del depósito efectuado en concepto de fianza provisional, expedido por la Sucursal del Banco de España en Zamora.

f) Ultimo recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

g) Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical y también de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

h) Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

i) Declaración y en su caso comprobantes de que los materiales artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

j) Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas y estar incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

2.º Los sobres contendrán: El correspondiente a referencias técnicas y económicas; los siguientes documentos: Todos los relacionados anteriormente y además, cuantos certificados expedidos por los técnicos correspondientes que acrediten lo más amplia y detalladamente posible el haber intervenido y ejecutado obras de importancia similar al objeto de este concurso-subasta. Y el sobre correspondiente a la proposición económica contendrá únicamente ésta, expedida en papel sellado de sexta clase y redactada con arreglo al modelo que se inserta al final del presente anuncio de concurso-subasta.

3.º La Mesa estará constituida por el Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente del Patronato; cuatro Vocales del Patronato el Arquitecto Director de las obras, el Delegado provincial del Instituto Nacional de la Vivienda y actuará el Secretario el propio del Patronato.

4.º Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta correspondiente el Notario de turno al efecto.

5.º Examinado el contenido de los pliegos de referencia (sobre de referencias técnicas y económicas) se hará la selección de los que deban admitirse, y acto seguido las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán, sin abrir, ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas económicas de los seleccionados admitidos adjudicándose la obra a la proposición de tipo más bajo o ventajosa. Caso de igualdad de condiciones económicas la Mesa decidirá la adjudicación mediante la celebración del oportuno sorteo entre las mismas.

6.º Contra las resoluciones adoptadas por la Mesa que preside la subasta-concurso no cabrá recurso alguno.

7.º Todos los gastos del contrato, anuncios, impuestos legales o que se establezcan, o cualesquiera otros que se originen serán de cuenta del adjudicatario, así como también los de vigilancia liquidación, etc., serán de cuenta del contratista.

8.º El bastanteo de poderes, a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Zamora.

9.º Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por la Dirección facultativa.

10.º Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional, quedando nulo el remate.

11.º En todo lo no prescrito especialmente en el pliego de condiciones se entenderán aplicables los preceptos de la legislación general de Obras Públicas de la contratación administrativa y la legislación social.

Zamora 23 de abril de 1956.—El Gobernador civil, Presidente del Patronato (ilegible).

Modelo de proposición económica.

Excmo. Sr.:

..... mayor de edad, natural y vecino de con domicilio en la calle enterado de los pliegos de condiciones legales y facultativas que constituyen el proyecto de las obras para la construcción de un grupo de ciento setenta y siete tipo social, y urbanización en Zamora, para el Patronato Provincial de la Vivienda «Francisco Franco» de la citada ciudad como asimismo de las condiciones exigidas para la realización de las mismas el recurrente se compromete a efectuar las obras de referencia por un total de pesetas que supone una baja al presupuesto de subasta equivalente al por ciento (con letra).

Dios guarde a V. E. muchos años.

..... de de 1956

Firma.)

1.692—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE PALANCA ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura****ADJUDICACIONES DE OBRAS**

La Obra Sindical del Hogar publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 22, de 22 de enero último, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo «San Miguel» de 36 «viviendas protegidas» en Castellón, con un presupuesto de contrata igual a un millón setecientos setenta y ocho mil setecientos treinta y cuatro pesetas con ochenta y cuatro céntimos (pesetas 1.778.734.84), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador «Técnica Constructora, S. A.» al tipo por el que fueron sacadas a subasta-concurso.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo
1.680—O

La Obra Sindical del Hogar publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 356, de fecha 22 de diciembre último, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo «San Francisco de Asís», de cuarenta y tres «viviendas protegidas» en Valladolid con un presupuesto de contrata igual a cuatro millones cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesetas con veintidós céntimos (4.059.865.22 ptas.), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a «Construcciones Hidráulicas y Civiles S. A.», al tipo por el que fueron sacadas a subasta-concurso.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
1.677—O.

DEVOLUCIONES DE FIANZAS DEFINITIVAS

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el contratista del grupo titulado «Luis Orgaz», de 14 «viviendas protegidas» en El Alamo (Madrid), don José Pacheco Riquelme.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
1.678—O.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el contratista del grupo titulado «Victoriano Gómez», de siete «viviendas protegidas» en Alcorcón (Madrid), don Manuel Jiménez Sabio.

Madrid, 25 de abril de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
1.679—O.

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Provincial de Huelva

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de siete millones doscientas noventa y un mil trescientas cuatro pesetas con cinco céntimos (7.291.304.05 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Huelva es de pesetas ciento cuarenta y cinco mil ochocientos veintiséis con ocho céntimos (145.826.08 pesetas).

El plazo para efectuar la construcción completa de las obras es de veinticuatro meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Huelva, a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Huelva, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Huelva, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo 4.º del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.
1.685—O.

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de las obras de adaptación y reparación de la Policlínica de la Obra Sindical «18 de Julio» en Gijón (Oviedo)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setenta y ocho mil quinientas setenta y nueve pesetas con setenta y cuatro céntimos (78.579.74 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Oviedo es de mil quinientas setenta y una pesetas con cincuenta y nueve céntimos (1.571.59 pesetas).

El plazo para efectuar la construcción completa de las obras es de dos meses (2), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo 4.º del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.
1.686—O.

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de las obras de ampliación del internado de la Escuela Sindical de Formación Profesional de Caba (Córdoba)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones ochocientas ochenta y dos mil sesenta y tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (pesetas 2.082.063,44)

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Córdoba es de cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y una pesetas con veintisiete céntimos (57.641,27 ptas.).

El plazo para efectuar la construcción completa de las obras de referencia es de dieciocho meses (18), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las horas de oficina, durante treinta días (30) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba todos los días laborables de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical de Córdoba a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.
1.684—O.

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical provincial de Toledo

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesetas con treinta y un céntimos (pesetas 6.088.667,31)

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Toledo es de ciento veintimil setecientos setenta y tres pesetas con treinta y un céntimos (121.773,31 ptas.).

El plazo para efectuar la construcción completa de las obras es de catorce meses (14) figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Toledo a las horas de oficina, durante treinta días (30) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Toledo todos los días laborables de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Toledo a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fija-

da en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.
1.683—O.

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de las obras de pintura y aconformamiento en la Policlínica «Victoria», de la Obra Sindical 18 de Julio en Barcelona

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento ochenta y seis mil trescientas sesenta y tres pesetas con cuarenta y tres céntimos (186.363,43 ptas.).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Barcelona es de tres mil setecientos veintisiete pesetas con veintisiete céntimos (3.727,27 ptas.).

El plazo para efectuar la construcción completa de las obras es de dos meses (2) figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona a las horas de oficina, durante veinte días (20) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona todos los días laborables de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.682—O.

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de seis (6) viviendas y cerramientos en Valverde Cervera del Río Alhama (Logroño), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don José María Carreras.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas cuarenta y un mil cuatrocientas ochenta y cinco (341.485) pesetas con treinta y siete (37) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial y a disposición del Delegado Provincial de Sindicatos de Madrid es de seis mil ochocientas veintinueve pesetas (6.829) con setenta céntimos (70).

Antes del otorgamiento de contrato provisional el adjudicatario deberá consignar en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, y a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos la fianza definitiva, que asciende a la cantidad de trece mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y un céntimos (13.659,41).

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Logroño durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Logroño, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18 y 20), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Logroño a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos,

dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de ocho (8) meses a partir del día de su comienzo.

La presentación al concurso-subasta implica disponer de todos los materiales que no estén intervenidos y, por lo tanto, con respecto a dichos materiales no se admitirán revisión de precios por ningún concepto.

A tenor de lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955 por el que se suprimen los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el contratista amparado tendrá derecho en ningún caso a solicitar la revisión de precios o variaciones en los costes de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.) y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado si se tratase de empresa o sociedad.

2.º Escritura de constitución de la sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos.

5.º Último recibo de la contribución

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y en representación del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo o poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Logroño.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.681—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

O V I E D O

CONCURSO PÚBLICO para la adjudicación de las obras de adaptación y reparación de la Policlínica de la Obra «18 de Julio», en Gijón, por un importe de 78.500 pesetas

Por el presente se convoca a concurso público para la adjudicación de las obras de adaptación y reparación en la Policlínica de la Obra «18 de Julio», en Gijón.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por las que ha de regirse este concurso pueden recogerse en la Secretaría Provincial (Argüelles, 39, principal, Oviedo), en los días y horas hábiles de oficina.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro general de esta C. N. S., hasta las diecinueve horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín de la Delegación Nacional de Sindicatos».

Oviedo 25 de abril de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

1.689—O.

CONCURSO RESTRINGIDO para las obras de instalación de luz eléctrica en la Residencia de Productores de Ribadesella, por un importe de 10.000 pesetas

Por el presente se convoca a concurso restringido las obras de instalación de luz eléctrica en la Residencia de Productores de Ribadesella, por un importe de pesetas 10.000.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por las que ha de regirse este concurso pueden recogerse en la Secretaría Provincial (Argüelles, 39, principal, Oviedo), en los días y horas hábiles de oficina.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de esta C. N. S., hasta las diecinueve horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín de la Delegación Nacional de Sindicatos».

Oviedo, 25 de abril de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

1.688—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por la Delegación Central con el número 26.677, a favor de don Esteban Pinilla Aranda, y un resguardo talonario expedido en 2º de febrero de 1949, con los números 352.187 de entrada

y 163.783 de registro, correspondiente al depósito de pesetas nominales 44.000 en Deuda Amortizable al 3 por 100 de 1928 convertida a la de 1949 constituido por el mismo, de su propiedad, y para que le sirva de garantía para responder de las obras de reparación y adaptación de la Prisión Central de Alcalá de Henares y a disposición de la Dirección General de Prisiones

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que lo presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se entregue el referido depósito y carnet de intereses sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929 y circular de 1 de enero de 1941, norma 31 Madrid, 22 de febrero de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

4.360—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario Bombas y Construcciones Mecánicas Worthington, S. A.
Emplazamiento, Madrid.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos de construcción.

Capital nacional, con participación extranjera: Antes, 25.000.000 de pesetas; después, no varía

Producción. Antes, bombas centrifugas, mecánicas, de engañajes, de alimentación de calderas, recalentadores y compresores, 650 toneladas métricas, por valor de 17.000.000 de pesetas, después, no varía.

La cifra de producción se refiere a la que se ha de obtener con una ampliación actualmente pendiente de resolución y que fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 24 de febrero de 1956.

Maquinaria a importar: Una fresadora múltiple especial, por valor de 2.950.000 pesetas

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14

Madrid 18 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

4.342—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicomedes Puig Morales.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Limpieza y planchado de ropa usada.

Capital: 350.000 pesetas.

Producción: Unas 5.400 prendas (trajes, gabardinas etc.), lavadas y planchadas, por valor de unas 215.000 pesetas anuales

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

4.445—O.

BARCELONA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionarios: Don Alfonso Zendrera Davaillo y don Leo Danek Theimer.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de materias plásticas termoestables a base de proteínas.

Producción: 25.000 Kg. anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.384—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alberto Masó Pujol.
Localidad del emplazamiento: Olots de Lliusanés.

Capital de la ampliación: 45.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar su industria electroquímica con la obtención de monocloroacetatosódico y ácido monocloroacético y derivados.

Producción: Diez toneladas de los productos citados

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.354—O.

Peticionario: Don Juan Grau Montagut

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Se ampliará en 91.000 pesetas

Objeto de la petición: Instalar en su industria de manipulados de papel y cartulina nueva maquinaria.

Producción: No variará.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.387—O.

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Compañía Industrial Química del Caucho, S. A.

Localidad del emplazamiento: Premiá de Mar.

Capital en la ampliación: 5.788.565 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar utillaje instalado en su fábrica de neumáticos y en la sección de preparación de mezclas, semielaborados, regenerados, confección de cubiertas auto, moto y vehículos, y en las de vulcanización de las mismas, así como secciones auxiliares.

Producción: La capacidad diaria de la fábrica oscila alrededor de 120 cubiertas de camión, 120 cubiertas de turismo, 300 cubiertas de moto y velomotor, 300 cubiertas de carretillas y scooter, 2.000 cubiertas de bicicleta, 200 cubiertas tubulares, 1.740 cámaras de camión, de turismo, de carretilla, etc.; 600 metros de tubería de goma, 12.000 tacones y suelas de goma, 1.000 kilogramos plancha goma; 500 kilogramos de goma para recauchutadores, 500 kilogramos de artículos varios de goma.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales o nacionalizadas

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 10 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.375—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Maquinaria Cinematográfica, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 3.435.125 pesetas De la ampliación: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una cadena de montaje con diez puestos en taller de fabricación de motocicletas.

Producción: Mejorar el montaje de motocicletas.

Maquinaria: Extranjera.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 10 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.381—O.

HUESCA

Peticionario: Don Lorenzo Tejedor Gracia

Emplazamiento: Huesca (inmediaciones).

Objeto: Taller elaboración de tripas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamación por triplicado, dentro de este plazo, ante esta Jefatura.

Huesca, 20 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio Julio Escartin Barlés.

4.302—O.

LA CORUÑA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Domingo Sande Martínez.

Emplazamiento: Monelos (La Coruña).

Objeto: Piensos compuestos.

Maquinaria: Nacional.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la autorización de esta industria lo harán por escrito triplicado, en el plazo de diez días, ante este Servicio Provincial de Ganadería (Federico Tapia, 47).

La Coruña, 19 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, José Gómez.

4.301—O.

MALAGA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Rábago y Barreras, S. L.
Objeto: Ampliación un autoclave cocedor de 3,47 metros cúbicos; dos autoclaves esterilizadores de 1,48 y 1,58 metros cúbicos, y una cerradora automática con electromotor de 25 C V.
Emplazamiento: Málaga
Producción: 500.000 kilogramos anuales sin aumento con la ampliación.
No se precisa importación alguna
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939
Málaga, 12 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., Alfonso González.
4.368—O.

Peticionario: D. Adolfo Jambrino González.
Objeto: Ampliación de un generador de vapor de 10 metros cuadrados; un autoclave de 1.000 litros, y una cerradora semiautomática con electromotor de 2 C V.
Producción: 75.000 kilogramos anuales de pescado en conserva.
No se precisa importación alguna
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Málaga, 24 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
4.364—O.

Peticionario: Alain Thenaisie Cotteux
Objeto: Ampliación y sustitución de un generador de vapor de 25,9 metros cuadrados (que sustituye al existente); un cocedor de aire caliente de 9,2 metros cúbicos, con electomotores de 2 C V., dos cerradoras automáticas, con dos electomotores de 2 C V., y pilas para salmuera (que sustituyen a las existentes).
Producción: 100.000 kilogramos anuales. Renuncian aumentarla.
No se precisa importación alguna
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Málaga, 2 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
4.367—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Merino Sánchez.
Objeto: Implantación de una industria mecánica de panadería, con amasadora, refinadora y fuerza eléctrica.
Emplazamiento: Yunquera.
Producción: 145.000 kilogramos anuales.
No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Málaga, 19 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., Alfonso González.
4.365—O.

Peticionario: Don José García Gómez de Arteche.
Objeto: Fábrica de puntas de París, clavos, tachuelas, etc.
Emplazamiento: Málaga. Hoyo de Espartero, 7.
Producción: 178.000 kilogramos al año. La maquinaria será de procedencia extranjera.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Málaga, 7 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
4.375—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Gustavo Miranda Roldán.
Tendido de rama aéreo de derivación a 10 Kv. y estación transformadora de 20 KVA
Emplazamiento: Finca Santo Domingo Antequera
No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Málaga 25 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
4.372—O.

Peticionario: Don Gonzalo Rico Camacho.
Objeto Ramal aéreo trifilar, a 10 Kv. derivado de la red de la Hidroeléctrica del Chorro, S. A., y caseta transformadora para 5 KVA., 10.000-230-133 voltios, para electrificación del cortijo «San Gonzalo».
Emplazamiento: Alhaurin de la Torre
No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Málaga, 16 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
4.370—O.

Peticionario: Don Norberto Golzueta Diaz.
Objeto: Tendido de cinco ramales aéreos trifilares de derivación a 10 KV. y dos equipos transformadores móviles de 75 KVA., 10.000/380-220 V. cada uno, para electrificación de la hacienda «Guadalmina».
Emplazamiento: San Pedro Alcántara
No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Málaga, 15 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
4.369—O.

Peticionario: Don Antonio Gemas González.
Objeto: Ramal aéreo trifásico a 25 KV., que derivará de la línea eléctrica de la «H del Chorro, S. A.» de Antequera a Archidona y caseta transformadora para 20 KVA., 25.000/220 V., para suministro de energía a la fábrica «La Peña»
Emplazamiento: Término municipal de Antequera.
No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Málaga, 9 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alfonso González Garbayo.
4.366—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Lanera Aragonesa, S. A.
Emplazamiento: Zaragoza.
Capital: 370.000 pesetas
Objeto: Ampliación fábrica de deslanado de pieles con tratamiento pieles sistema «Rivera».
Relación productos a fabricar:

	Actual	Ampliacion
Deslanado pieles ...	10.000 dc.	
Pieles pikeladas ...		5.000 dc.
Badanas en pasta.		5.000 »

Materias primas a emplear:

	Actual	Ampliacion
Cal	10.000 kg.	50.000 kg.
Sulfuro sodio	5.000 »	
Pieles en bruto.....	10.000 dc.	
Sal		25.000 »
Acido sulfúrico		5.000 »
Zumaque		10.000 »
Rindentes		5.000 »
Sintéticos		4.000 »

Tanto las materias primas como la maquinaria son nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126 Zaragoza.
Zaragoza, 18 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.
4.308—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALICANTE

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Fausta Vicent Román.
Objeto: Reapertura de industria de aderezo de aceituna.
Emplazamiento: Biar
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto 1) por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.
Alicante, 21 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Pascual Ramos.
1.994—O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pous Rivas.
Emplazamiento: Llers.
Objeto de la petición: Instalación de un molino triturador de piensos.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.
Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren afectadas presenten por triplicado en esta Jefatura (Jaime I. núm 26) las alegaciones oportunas en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.
Gerona 21 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabot.
1.996—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Japersa.
Industria. Fabricación de harinas de huevos y pescado.
Emplazamiento: Barcelona.
Capacidad de producción: Industrialización de unos 180.000 kilogramos de huevos frescos; 150.000 kilogramos de pescado fresco de desecho y 150.000 kilogramos de pescado seco y desperdicios.
Maquinaria: Nacional.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm 1, tercero 1.º) las reclamaciones suscritas por

cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 18 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.
1.995-O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Miquel Estela.
Empazamiento: Figueras.
Objeto: Instalar una fábrica elaboradora de piensos compuestos.
Materias primas: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 14 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.
1.997-O.

MALAGA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Cristóbal Becerra Cortés.

Empazamiento: Benaolán (Málaga).
Objeto: Fábrica de embutidos con matadero anejo.

Lo que se publica para que cuantos lo estimen presenten su reclamación por cuadruplicado en este Servicio, en el plazo de diez días hábiles.

Málaga, 23 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, Julián Cruz Marín.
1.998-O.

NAVARRA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Valeriano Portillo Domaica.

Empazamiento: Meano.
Industria: Fábrica chacinera maycr.
Capacidad: Industrialización de 110 reses porcinas y 20 vacunos.
Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Arrieta 27 segundo derecha).

Pamplona, 20 de abril de 1956.—El Inspector Veterinario Jefe, Javier Donézar.
1.999-O.

Peticionario: Don Eduardo Plágaro Davallio.

Empazamiento: Pamplona.
Industria: Instalación de tablaerías (dos) de carne equina.
Capacidad: La correspondiente a 600 équidos anuales cada una de ellas.
Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Arrieta 27 segundo derecha).

Pamplona, 20 de abril de 1956.—El Inspector Veterinario Jefe, Javier Donézar.
2.000-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Oliva Flores, viuda de Sánchez Rasero.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don José Ruiz Pinilla, calle de Calatrava, número 13.

Clase de aprovechamiento: Riego de cuatro hectáreas en la Huerta del Cebohar.

Cantidad de agua que se pide: 1.500 litros por hora. 30 horas semanales durante los meses de verano.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Múrtiga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cumbres de San Bartolome (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Decreto-ley num 33, de 7 de enero de 1927, modificada por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente incluye, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, num. 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 12 de abril de 1956.—El Ingeniero Director-adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

313—O.

DISTRITOS FORESTALES

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Márquez Andra, des.

Objeto de la petición: Cesión de su industria de esparto a favor de su hijo don Manuel Márquez Lucas.

Capital: 15.000 pesetas.
Empazamiento: Osuna (Sevilla).
Producción: 150 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria emplea maquinaria y materia prima nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por triplicado y en un plazo de diez días en estas oficinas.

Sevilla, 18 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.
2.002-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CADIZ

Por acuerdo de esta Excm. Diputación Provincial se convoca concurso para adquisición de una máquina apisonadora por plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las características de la máquina que se desea adquirir han de ser iguales o análogas a las siguientes:

Peso en servicio: 12-15 Tm.

Número de rodillos: Dos traseros y un delantero.

Motor: Potencia, 25-27 H.P.
Diesel: Consumo gas-oil, de 2-3 litros.
Arranque: Aire comprimido.
Velocidades de marcha máxima: 2-4 kilómetros hora.

Durante el indicado plazo, quienes deseen optar al concurso podrán presentar sus proposiciones en días hábiles de oficinas y horas comprendidas entre las once y las trece en el Negociado de Obras y Paro Obrero de la Secretaría de esta Corporación, en pliegos cerrados y ajustados al modelo que se inserta a continuación y reintegrada con una póliza del Estado de la clase sexta por valor de 4,75 pesetas y timbres provinciales por valor de cinco pesetas.

Todo licitador viene obligado a constituir previamente a la presentación de sus proposiciones, y en concepto de fianza provisional, un depósito en efectivo, valores del Estado, cédulas del Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos por la Excm. Diputación Provincial y consignados en los presupuestos de la misma, en la Caja provincial, siendo dicho depósito de pesetas 12.000.

El Tribunal del concurso estará constituido por el Excmo Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue, actuando como fedatario el Secretario de la propia Corporación, y se constituirá a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo del concurso en el salón de sesiones de la Diputación para la apertura de los pliegos presentados y examen de las proposiciones, rechazándose las que no se ajusten a lo prevenido.

Admitidas las demás, serán pasadas a informe del señor Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales, quien propondrá a la Corporación aquella que, a su juicio, sea la más conveniente, aun cuando no sea la más económica.

La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será el 4 por 100 del tipo de adjudicación, y se constituirá en los propios términos que la provisional.

El abono de la máquina apisonadora se efectuará en la forma establecida en los pliegos de condiciones.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo del concurso, en los días y horas expresados y en la dependencia dicha.

El importe de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo del concurso y contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 21 de abril de 1956.—El Presidente, Juan Luis Martínez del Cerro.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número informado del concurso convocado por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para la adquisición de una máquina apisonadora a motor Diesel de 12-15 toneladas de peso, y de las condiciones que han de regir en el mismo se comprometo a suministrarla en la suma de pesetas (en letra), fijando como plazo de entrega el de meses, a partir de la fecha de adjudicación, haciendo presente hace su oferta a base de material nuevo y quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en las citadas condiciones.

(Fecha y firma.)

El sobre que la contenga llevará al exterior la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso para adquisición de una apisonadora para servicio de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz».

A la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

1.ª Declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

2.ª Referencias técnicas del concurso.

3.ª Características. Memoria descriptiva. planos, etc., de la apisonadora ofrecida.

1.598—O.

VALLADOLID

CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA «LINOTYPE»

Acordado por esta Diputación adquirir, mediante concurso, una máquina de componer «linotype», para ser instalada en la Imprenta Provincial, se publica el presente anuncio, a fin de que los interesados puedan presentar las ofertas que juzguen convenientes.

A este efecto se hace constar que el Ministerio de Industria tiene concedida la oportuna autorización para adquirir la máquina de que se trata del comercio de importación, si fuera preciso.

Las ofertas, en sobres cerrados y lacrados a voluntad del licitador, se presentarán en la Secretaría General de la Corporación dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de oficina, reintegradas con 4.75 pesetas en pólizas del Estado y un timbre provincial de tres pesetas. En la oferta, además del precio, se hará constar el plazo en que el licitador se compromete a entregar la máquina.

En el sobre que contenga la oferta se incluirá el correspondiente documento que acredite al licitador como industrial en dichas máquinas y, además, la correspondiente Memoria, en la que se detallarán de manera completa todas las características esenciales de la linotipia, las técnicas de su funcionamiento, fotografías o gráficos indicadores de los elementos que la componen y, en general, todos aquellos datos que puedan ofrecer la más fácil apreciación de las condiciones reunidas por la máquina.

Igualmente se incluirá, dentro del sobre con la oferta, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Si el licitador suscribiera la oferta en nombre de tercera persona o representando a alguna Sociedad acompañará el poder correspondiente, debidamente bastantado por el Secretario general de la Corporación.

Acompañando a la oferta, pero fuera del sobre que la contenga, se presentará el justificante de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Diputación Provincial, la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de fianza provisional, que se elevará a pesetas 20.000 como fianza definitiva, por el licitador a quien se adjudique el suministro. Esta fianza podrá consignarse en metálico, en Deuda del Estado, de esta Diputación o en otro cualquier signo de crédito provincial.

La entrega de la máquina adjudicada se hará completamente instalada en lugar que se designe de la Imprenta Provincial, en condiciones de perfecto funcionamiento, señalándose el plazo de treinta días, una vez realizada su instalación, como garantía del buen funcionamiento de la misma.

La apertura de los pliegos se efectuará al siguiente día hábil de aquel en que termine el plazo de los veinte días concedidos para tal fin, en el salón de sesiones de la Diputación ante la Mesa

del concurso, formada reglamentariamente. Los trámites posteriores se llevarán a cabo con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Contratación vigente y de conformidad a las bases acordadas por la Corporación para el mismo, donde se indican la forma de pago y las condiciones referentes a la recepción definitiva.

Valladolid, 24 de abril de 1956.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.

1.625—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle Herreros de Tejada, entre el paseo de La Habana y la calle de la Infanta María Teresa, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.499.022,96 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estas últimos casos bastantado por el Ilmo Sr Secretario de la Corporación siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuando contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 33.732,90, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse, llevar escrito en el sobre lo siguiente «Proposición para optar a la subasta de obras de urbanización de la calle Herreros de Tejada.»)

Don que vive en con domicilio en se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de para contratar las obras de urbanización de la calle Herreros de Tejada, entre el paseo de La Habana y la calle de la Infanta María Teresa, y se compromete a tomar a su cargo (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de tanto por 100 (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Fecha y firma del proponente.)

1.658—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle de Florencio Llorente, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 529.862,50 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuando contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 13.246,55 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los doce días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas) durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los fondos de la Junta Administrativa del

Impuesto para la Prevención del Paro Obrero.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 26 de abril de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100 y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle Florencio Lloren»).

D. ... que vive en ... con domicilio en ... se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ... para contratar las obras de pavimentación de la calle Florencio Lloren, y se compromete a tomar a su cargo ... (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1956.

(Firma del proponente.)

1.659-O.

TARRASA

CONCURSO

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y cumplidos los trámites previos reglamentarios, se anuncia concurso para adjudicar el suministro e instalación de nuevas cámaras frigoríficas en el mercado de la Independencia y explotación del servicio correspondiente y comprende, por tanto, los dos aspectos siguientes: A) el suministro e instalación de los materiales y elementos para el establecimiento en dicho mercado de las referidas cámaras, destinadas a la conservación de diversos artículos alimenticios de venta en el mismo con arreglo al proyecto que sirve de base, y cuyo presupuesto de ejecución es de dos millones doscientas setenta y seis mil setecientas cincuenta pesetas, y B) la concesión administrativa por treinta y cinco años de la explotación del servicio de arrendamiento de dichas cámaras a los vendedores del propio mercado.

Dicho suministro e instalación y consiguiente prestación del servicio serán a cargo de empresa única, siendo rechazadas cualesquiera proposiciones tendientes a adjudicarse únicamente el suministro e instalación o bien la explotación del servicio.

Serán totalmente de cuenta del adjudicatario el costeamiento de los materiales, maquinaria y demás elementos integrantes de las cámaras frigoríficas, así como su instalación en el local destinado al efecto, debiendo ésta quedar terminada y en condiciones de funcionar en el plazo máximo de cuatro meses.

El Ayuntamiento facultará al concesionario para que en las propias instala-

ciones, y utilizando los mismos motores de las cámaras, pueda fabricar hasta siete mil kilogramos de hielo diarios, de cuya producción deberá destinar preferentemente la cantidad suficiente para cubrir las necesidades interiores del mercado pudiendo destinar el sobrante para su venta al público.

El concesionario satisfará al Ayuntamiento, en concepto de canon por la ocupación de los locales destinados a emplazamiento de las cámaras y explotación del servicio, una cantidad anual equivalente al seis por ciento de los ingresos brutos que por dicha explotación perciba la Empresa concesionaria.

Los materiales y elementos a suministrar, sus características, distribución de las cámaras, sistema de refrigeración y demás detalles sobre su instalación serán los especificados en la Memoria, planos y presupuesto que integran el proyecto técnico que sirve de base al concurso y en el pliego de bases o condiciones que se acompañan al mismo, documentos que se hallan de manifiesto en el Negociado de Sanidad y Asistencia Social de la Secretaría Municipal, donde pueden ser examinados y copiados durante las horas de oficina.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 118 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de 17 de junio de 1955, el adjudicatario del presente concurso vendrá obligado al pago de 75.572,75 pesetas importe del proyecto que sirve de base al mismo.

En la concesión del servicio, las obligaciones y derechos recíprocos generales del Ayuntamiento y el concesionario serán los que se especifican en los artículos 127 y 128 del susodicho Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 45.335 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será el importe de la diferencia hasta completar la suma de 90.670 pesetas, equivalente al cuatro por ciento del presupuesto de la obra a realizar. El concesionario podrá solicitar la devolución de dicha fianza transcurridos noventa días de normal funcionamiento del servicio.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de la clase sexta y reintegradas con sello municipal de seis pesetas, serán formuladas sin sujeción a modelo oficial, en atención a las especiales características del concurso y deberán estar firmadas por el concursante o persona que legalmente le represente, y tratándose de Sociedades, por su Director o Gerente, mediante poderes o escritura de constitución declarados bastantes por funcionario Letrado de este Ayuntamiento. Podrán presentarse, juntamente con toda la documentación que requiere el pliego, en el plazo que media entre el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el anterior a aquel en que corresponda tener lugar el acto de apertura de pliegos presentados, durante las horas de diez a doce de la mañana de los días hábiles de oficina en el Negociado de Sanidad y Asistencia Social de la Secretaría Municipal.

Los concursantes deberán expresar de manera clara, precisa y concreta en sus proposiciones, las condiciones en que se comprometan a realizar los suministros y obras de instalación de las cámaras frigoríficas, pudiendo mejorar las consignadas en el proyecto que sirve de base acompañando a tal fin los oportunos Memoria, planos y diseños y las ampliaciones tan detalladas como sea preciso, para formar cabal concepto de las condiciones en que se prestará el servicio. El sobre conteniendo dicha documentación se presentará cerrado a satisfacción del presentador, y en el anverso deberá

hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso para el suministro e instalación de nuevas cámaras frigoríficas en el mercado de la Independencia de la ciudad de Tarrasa, y prestación en régimen de concesión, del servicio correspondiente», y debajo de este escrito, el subtítulo «Propuesta y documentación optando al concurso».

En otro sobre separado en el que figurará también la primera de dichas inscripciones y se titulará «Ofertas económicas» se incluirán por el mismo orden que se mencionan, proposiciones claras y concretas sobre los tres extremos siguientes:

1.º Tarifas que, por alquiler mensual de las cámaras, se pretenda percibir de los usuarios, tomando como base la tarifa-tipo máxima de 126,50 pesetas el metro cúbico.

2.º Canon anual que se ofrezca satisfacer al Ayuntamiento, tomando como tipo el mínimo de 6 por 100 de los ingresos brutos de la explotación del servicio.

3.º Plazo de reversión al Ayuntamiento de las instalaciones, tomando como base el máximo de treinta y cinco años previsto para la concesión.

El primer periodo de la licitación se centrará al examen de los pliegos de propuesta y documentos optando al concurso, y las proposiciones serán seleccionadas con arreglo al sistema de puntuación previsto en el párrafo quinto del artículo 122 del repetido Reglamento de Servicios, y el resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, conteniendo las ofertas económicas correspondientes a los licitadores cuyos primeros pliegos hubieren sido seleccionados, y se adjudicará provisionalmente el concurso al licitante cuyas ofertas económicas conjuntas obtuvieren la puntuación más alta.

El adjudicatario del concurso previo de proyectos, en su calidad de proponente del que sirve de base al presente, tendrá derecho de tanteo si participare en la licitación, y entre su propuesta económica y la del licitante a quien se haya efectuado la adjudicación provisional no existiere diferencia superior en un diez por ciento.

El acto inicial de la apertura de pliegos optando al concurso tendrá efecto en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día no feriado, una vez transcurridos los veinte hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En todo lo no previsto en el presente edicto regirán las bases que con todo detalle figuran en el correspondiente pliego, que se halla de manifiesto en la oficina municipal, y durante las horas anteriormente expresadas.

Tarrasa 18 de abril de 1956.—El Alcalde (ilegible).

1.597—O.

ZUJAR (GRANADA)

Don Eduardo Guerrero Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Zújar (Granada),

Hago saber: Que desde el día que aparece este edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del que haga veinte días hábiles, se admiten proposiciones para optar a la subasta para la enajenación del provechamiento de espartos y albardines del monte de propios de Zújar, durante el año forestal de 1955-56.

Tipo de tasación.—El tipo de licitación es el siguiente:

Mínimo, cuatrocientas treinta y dos mil cuarenta y cinco pesetas.

Maximo, setecientas treinta y ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Duración del contrato.—Desde la entrega del monte al 15 de diciembre de 1956.

Forma de pago.—El importe de la adjudicación definitiva será ingresado por el remanente en la forma siguiente:

El 10 por 100 en la cuenta corriente del Servicio Hidrológico Forestal de Granada. «Mejoras», y el 90 por 100 restante fraccionado, por mitad, en dos plazos: el primero, en los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, y el segundo, en los diez días primeros del mes de noviembre del actual año.

Clasificación del monte.—De manera expresa se hace constar que este aprovechamiento será adjudicado con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de Agricultura de 12 de mayo de 1952, y habiendo sido clasificado este monte en el grupo B) podrán optar al mismo tanto los industriales machacadores como los almacenistas de esparto registrados en el Servicio del mismo.

Garantía: Provisional, el 3 por 100 en algunos de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, y la definitiva, el 20 por 100 del remate en la sucursal de la Caja General de Depósitos de Granada.

Celebración de la subasta.—La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria, el primer día hábil siguiente al que haga veinte de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas. Durante dicho período de licitación, el anuncio, juntamente con los pliegos de condiciones y demás documentos afectos a este expediente, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, durante las horas de once a trece, todos los días hábiles.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda en el mismo sitio, hora y condiciones que la primera, a los diez días hábiles después.

Proposiciones.—Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de 4,70 y ímbre municipal de 4,50, se ajustarán a este

Modelo de proposiciones

Don vecino de con capacidad legal para contratar, bien enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de espartos y albardines del monte de propios de Zújar, durante el año forestal de 1955-56, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas. A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto, expedida por el Servicio del Esparto, en fecha a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de doce mil novecientas sesenta y una pesetas con treinta y cinco céntimos, como garantía provisional, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma.)

Disposiciones de aplicación.—Para lo no previsto en este edicto se estará a los pliegos de condiciones, a los preceptos de aplicación en la Legislación de montes los contenidos en la Ley de Régimen Local. Reglamentos para su aplicación y, en su defecto, los pertinentes del derecho privado.

Zújar, 21 de abril de 1956.—El Alcalde, Eduardo Guerrero Rodríguez.
1.576—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

GRANADA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 55232, de pesetas nominales 28.000, en Deuda amortizable 3 por ciento, emisión 1928/1949, a nombre de doña Carmen Román Medina, casada, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero, notificada dentro del plazo de un mes, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Granada, 16 de abril de 1956.—El Secretario F. Vacchiano.

4.174—P

CASAS BARATAS DE MALAGA, S. A.

MALAGA

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, a las doce horas del día 24 de mayo del corriente año, de primera convocatoria, o, si procede, de segunda, el día 25, a igual hora y domicilio, con arreglo al siguiente orden del día: Lectura y aprobación si procede, del acta anterior. Gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1955. Nombramientos de censores y sus suplentes. Otros asuntos reglamentarios.

Málaga, 29 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.538—P.

FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de socios de ella, que tendrá lugar el próximo día 18 de mayo, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, de no concurrir suficiente número de señores accionistas, al día siguiente, en segunda convocatoria, a la propia hora ambas en Madrid—calle de Fernando el Santo, número 25—, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examinar, discutir y aprobar, si procede, la Memoria, balance, inventario y cuentas de «Fomento Español de Seguros, S. A.», correspondientes al ejercicio 1955.

2.º Nombramiento de señores consejeros.

3.º Nombramiento de señores censores de cuentas.

Madrid, 27 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Fernández Navamuel.
4.542—P.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo de su Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 23 de abril del año actual, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará a las doce horas del día 16 de mayo, en su domicilio social, calle del Rey Francisco, número 4, a fin de examinar y aprobar si ha lugar la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al

ejercicio 1955 designar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio próximo, nombramiento de nuevo consejero y aprobar, en su caso, el acta de la propia Junta.

Caso de no poder celebrarse la Junta indicará en primera convocatoria se celebrará en segunda, a la misma hora y lugar, el siguiente día 17 de mayo próximo.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Consejero-Secretario, José M.ª Cervera.
4.540—P.

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (C. H. A. N. I.)

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el título cuarto de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas por el día 19 de mayo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 88—edificio España—, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955 y aprobación, en su caso.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 28 de mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan de Querol.
4.539—P.

MOTOR IBERICA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que esta Sociedad celebrará en el domicilio social, avenida Capitán López Varela, 149, Barcelona, el día 17 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o en su caso, el siguiente día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

a) Presentación y, en su caso, aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1955, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria del Consejo que lo acompañan.

b) Propuesta de distribución de los beneficios.

c) Aprobación de los actos y gestión del Consejo y de la Gerencia durante el ejercicio.

d) Renovación parcial estatutaria del Consejo.

e) Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Durante los quince días hábiles anteriores a la Junta estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad en Barcelona los documentos previstos por la Ley y los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que con cinco días de anticipación, por lo menos, a la Junta hagan depósito de los títulos o, en su caso, de los resguardos nominativos y soliciten la correspondiente tarjeta de entrada en cualquiera de los siguientes Bancos, sus Agencias o Sucursales: Banco Mercantil e Industrial, Banco Exterior de España, Banco de Vizcaya, Banco Atlántico, Banca Más Sarda. El depósito material de los títulos puede ser sustituido por la entrega de un resguardo o certificado bancario que garantice su inmovilización hasta después de celebrada la Junta.

Madrid, 11 de abril de 1956.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, C. Morant.
2.057—P.

CULMEN, S. A., COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de abril de 1956 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

Y T C H D S T O C H G U M C
L C H L L W D A C H T U J Y L L
4.517—P

ELECTRICA CHINCHILLA, S. A.

HELLIN

Alfonso XIII, número 19

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social de esta Empresa el día 31 del próximo mes de mayo, a las once horas la ordinaria y a las doce la extraordinaria, ambas con arreglo al siguiente orden del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Aprobación de la Memoria, balances y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955, distribución propuesta de beneficios, actos de gestión del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio 1956.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Rectificación del párrafo 13 del artículo 52 de los Estatutos Sociales y autorización al Consejo para que pueda vender una casa en Tobarra.

Caso de no poder celebrarse dichas Juntas el día anunciado por falta de accionistas, se convoca para celebrarlas el día primero de junio, a las mismas horas antes indicadas.

Hellin 27 de abril de 1956.—El Presidente, Juan Silvestre Miñana.
4.527—P.

S. E. D. E. F. A. L., SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXPLOTACIONES FORESTALES Y AGRICOLAS, C. A.

MADRID

Carrera de San Jerónimo, 13

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 1 de mayo próximo, pueden pasar los señores accionistas a hacer efectivo en nuestra Caja social el dividendo de 175 pesetas por cada acción preferente y 125 pesetas por cada acción ordinaria, menos impuestos, correspondientes a los beneficios del ejercicio 1955, contra entrega del cupón número 10, y a partir del 15 de mayo próximo, pueden hacer efectivo 75 pesetas por cada acción preferente u ordinaria, contra entrega del cupón número 11, como anticipo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1956, aprobado en Junta general el pasado día 25.

Madrid, 27 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración
4.584—P.

«MULTIMAR», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de los accionistas en primera y segunda convocatorias, si procede, para los días 16 y 17 de mayo de 1956, respec-

tivamente a las cuatro y treinta de la tarde, en el domicilio social de la Compañía, calle Hermosilla, 28, Madrid.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, balance y cuentas del ejercicio 1955.

2.º Reección de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Madrid, 26 de abril de 1956.—El Secretario general, L. B. Fielding.
4.585—P.

CELESTINO LEON, S. A.

MIERES

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.—CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 19 de mayo próximo, a las seis y media de la tarde, para examinar la Memoria, balance y cuentas correspondientes a 1955, proyecto de reparto de beneficios y aprobación de la gestión del Consejo y Gerencia durante el mismo período.

Asimismo y el citado día, a las siete y media de la tarde y subsidiariamente el día 20, a la misma hora, se celebrará Junta general extraordinaria para tratar del proyecto y presupuesto de empréstito, en relación con importantes obras a realizar por la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los pertinentes preceptos estatutarios, en relación con ambas Juntas.

Las Juntas se celebrarán en el domicilio social de la Sociedad, Bernardo Aza, número 6, Mieres. — El Director Gerente, Jaime Zubiaur Isasi.

2.060—P.

MANUFACTURAS DE CEMENTOS, S. A.

SEVILLA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 20 del corriente mes, acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en esta ciudad, calle Mateos Gago, 3, el próximo día 26 de mayo, a las siete y treinta de la tarde, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de accionistas y capital, se reunirá en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora.

El orden del día de la Junta es el siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

3.º Propuesta del Consejo de Administración respecto al reparto del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.º Nombramiento o reelección de nuevos Consejeros para cubrir los cargos de los que les corresponde cesar en el presente ejercicio.

5.º Nombramiento de los Censores propietarios y suplentes que han de actuar para el ejercicio de 1956.

6.º Nombramiento de los Interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

Para asistir a dicha Junta es necesario presentar el volante de admisión, que le será remitido a todos los accionistas en unión de la Memoria y del balance y caso de no asistir, remitir dicho volante firmado, haciendo constar el accionista en quien delegue.

Sevilla, 25 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Franco Borea.

4.587—P.

COMPANIA JOSE MAC LENNAN DE MINAS, S. A.

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas de resultados, propuesta de distribución de beneficios y Memoria del ejercicio 1955.

2.º Ratificación de nombramientos de Consejeros y renovación estatutaria del Consejo.

3.º Deliberar y resolver sobre el último párrafo del artículo 28 de los Estatutos.

Bilbao, 1 de mayo de 1956.—El Delegado del Consejo de Administración.
2.065—P.

SOCIEDAD GENERAL DE CABLES ELECTRICOS, S. A.

MADRID

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 2 de mayo próximo se procederá en la caja de la Sociedad al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1955.

El pago se hará contra entrega del cupón número 11 y a razón de 52.20 pesetas líquidas por acción.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
4.557—P.

TERRENOS DE VALENCIA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle del Barquillo, número 1, el día 22 de mayo próximo, a la una de la tarde con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1956.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la caja de esta Sociedad con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha de la Junta o el resguardo acreditativo del depósito de sus acciones en el Banco Urquijo, de Madrid, para obtener las tarjetas de asistencia, que serán expedidas por la Secretaría hasta tres días antes de la citada fecha.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
4.560—P.

COMPANIA INMOBILIARIA NERVION, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el sábado, 19 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en las oficinas de «Construcciones Arozamena, Sociedad Anónima», Alcalá, 45, planta séptima, a fin de someter a su examen y aprobación la gestión social, la Memoria, las cuentas, el balance y la distribución de beneficios del ejercicio 1955, así como proceder a la designación de accionistas censores de cuentas y a la renovación estatutaria de señores Consejeros.

Madrid, 13 de abril de 1956.—El Secretario general.
4.543—P.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE CARBONES
ACTIVOS, S. A.**

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 22 de mayo de 1956, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Conde de Xiqueña, número 8, al objeto de proceder a la discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1955, nombramiento de Consejeros y de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 28 de abril de 1956.—El Secretario.
4.592—P.

CINEMATOGRAFIA ESPAÑOLA AMERICANA, S. A. (C. E. A.)

MADRID

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria para el día 19 de mayo de 1956, a las once de la mañana en la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia número 1, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 21, en el mismo local y a la misma hora, con el fin de tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria del ejercicio 1955.
- 2.º Balance y cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1955.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Nombramiento de los señores censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, Marqués de Valdeiglesias, número 8, desde el día siguiente de esta publicación hasta el día 14 de mayo inclusive.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Presidente Vicente Salgado.
4.536-P

ANTRACITAS DE ASTURIAS, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, plaza de los Mostenses, número 1, al objeto de resolver lo procedente sobre aprobación de cuentas y gestión del Consejo de Administración en el año 1955, nombramiento de censores de cuentas para 1956, así como sobre las proposiciones que se formulen.

De no reunirse número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
4.537-P.

F. R. E. R. A., S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid el día 1 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Orfila, número 2, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, al procederse de la gestión del Consejo de Administración de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Madrid, 27 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.556-P.

CONSERVERA DE LEVANTE, S. A.

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 18 de mayo de 1956, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora en segunda, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.
- 3.º Elección de nuevos Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores para el ejercicio 1956.
- 5.º Ampliación de capital social.
- 6.º Modificación parcial de los Estatutos.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 27 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
4.591—P

SUMINISTROS, PROYECTOS E INSTALACIONES, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 17 de mayo de 1956, a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, en el domicilio social, Héroes del Diez de Agosto, número 11, al objeto de proceder a la discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1955, ratificación y reelección de Consejeros y nombramiento de accionistas censores de Cuentas.

Madrid, 27 de abril de 1956.—El Presidente (ilegible).
4.531—P.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo abril. Títulos premiados:

Z181	N006	Z324	J295	Y426
G777	Z222	N588	H901	F039

4.588—P.

AEROTECNICA, S. A.

MADRID

En cumplimiento de cuanto previenen los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas el día 18 de mayo de 1956, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Compañía, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1955.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración, conforme al artículo 31 de los Estatutos.
- 3.º Designación de accionistas censores de Cuentas para el ejercicio de 1956.
- 4.º Proposiciones de los señores accionistas.
- 5.º Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 27 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.532—P.

CONSTRUCTORA ORCELITANA, S. A.

(C. O. R. S. A.)

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, 43, a las once horas del día 17 de mayo próximo, y caso de precisar segunda convocatoria, a igual hora del siguiente día 18. Se tratará el temario del artículo 24 de los Estatutos.

Los accionistas podrán hacer uso de las facultades de los artículos 18, 28 y 30 de los Estatutos.

Madrid, 27 de abril de 1956.—El Presidente, Antonio Grau.
4.523—P.

MINAS DE POTASA DE SURIA, S. A.

BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general que se celebrará el día 22 de mayo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, para deliberar y resolver acerca del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de beneficios del ejercicio 1955, nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1956, renovación estatutaria del Consejo y demás asuntos sociales correspondientes.

Los señores accionistas deberán cuidar de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 25 de los propios Estatutos.

Barcelona, 23 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
4.561-P.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS
DE CREDITO Y CAUCION, S. A.**

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el viernes día 18 de mayo, a las seis de la tarde, y en segunda convocatoria, media hora después, en las oficinas de su sede social, plaza de las Cortes, núm. 2, quinta planta, con sujeción al siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1955.

Renovación parcial del Consejo
Nombramiento de censores de cuentas.
Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Tomás de Allende.
2.058—P.

**HISPANO-BELGA DE COMERCIO E
INDUSTRIA, S. A.**

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 17 de mayo de 1956, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Héroes del Diez de Agosto, número 11, al objeto de proceder a la discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1955 y nombramiento y reelección de Consejeros.

Madrid, 27 de abril de 1956.—El Presidente (ilegible).
4.530—P.

VICTOR SARASQUETA, S. A.

EIBAR

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración convoca a Junta general de accionistas para el examen y aprobación, si procede, del balance anual, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios y la Memoria del ejercicio de 1955.

La reunión se celebrará en Eibar, en las oficinas de la Empresa, el día 18 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si no hubiera número suficiente de accionistas, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Los citados documentos estarán a disposición de los accionistas quince días antes de la celebración de la Junta general, en las oficinas de la Sociedad.

Eibar, 25 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.055—P.

**SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»,
FABRICAS MODELO DE CERVEZA Y
DE HIELO**

MADRID-VALENCIA-CORDOBA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la que tendrá lugar el día 16 de mayo de 1956, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda (caso de no concurrir número suficiente a la primera), en el domicilio social, calle del General Lacy, número 25 (fábrica), en la forma que establecen los artículos 11 al 18 y 22 de sus Estatutos. Se someterá a la aprobación de la Junta:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955.
- 2.º Reección de señores Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1956.

El plazo para depositar las acciones o resguardos de Bancos o Sociedades de crédito en la Caja Social expira el día 14 del citado mes.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean cincuenta o más acciones propias o representadas.

Madrid, 26 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. Vicente Zaldo y Arana.
4.558—P.

ELECTRA DE SIERRA MENERA, S. A.

TERUEL

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 27 de mayo de 1956, a sus once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 28, a igual hora, en segunda convocatoria, si para ello hubiere ocasión, a celebrar en los locales de la Cámara de la Propiedad Urbana, en Teruel (Amantes, número 11), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1955.
- 2.º Nombramiento de Censores de Cuentas para 1956.
- 3.º Proposiciones de los señores accionistas.

- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de esta reunión.

Los señores accionistas deberán proveerse de la papeleta de asistencia, en las oficinas de Santa Eulalia del Campo, previa justificación de su derecho a ello, durante los días 7 al 22 de mayo de 1956 en los cuales estarán a su disposición Memoria, balance, cuentas, etc.

Todo ello según determinan los artículos 11 al 19 de los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Teruel, Santa Eulalia, 25 de abril 1956. Por acuerdo del Consejo: El Gerente-Secretario. Cosme Molinero.

4.528—P.

**ENTIDAD BENEFICA CONSTRUCTORA
«JUNTA FOMENTO DEL HOGAR»**

JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

CONCURSO-SUBASTA

Esta Entidad Benefica Constructora anuncia concurso-subasta para la construcción de 72 «viviendas protegidas» y una iglesia en la barriada de «La Vid», de Jerez de la Frontera, de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1946, con un presupuesto de contrata de ocho millones mil quinientos cincuenta y cinco pesetas veintinueve centimos.

Durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse los pliegos en las oficinas de esta Entidad, «Junta Fomento del Hogar», radicadas en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en días hábiles y en horas de diez a doce de la mañana, siendo la fianza provisional de ciento diez mil quinientos pesetas con cincuenta y cinco centimos, que podrán ser depositadas en las Delegaciones de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda y a disposición del mismo.

Terminado el plazo de presentación de pliegos se procederá, a las dieciocho horas del día siguiente, en las citadas oficinas de la Entidad «Junta Fomento del Hogar» a la apertura de los mismos y en caso de ser este día inhábil, se aplazará el acto de apertura al primer día hábil siguiente, a la misma hora.

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas, pliego de condiciones facultativas y pliego de condiciones particulares del proyecto podrán ser examinados en las oficinas de esta Entidad Benefica Constructora, «Junta Fomento del Hogar», sitas según antes se ha dicho, en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en horas hábiles de oficina.

La Mesa para la celebración estará constituida por el Delegado para la provincia del Instituto Nacional de la Vivienda, como Presidente; el representante de «Junta Fomento del Hogar» y el Notario de turno que corresponda.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, rubricados y lacrados, uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante y el resguardo de haber depositado la fianza provisional, y el otro conteniendo la propuesta económica para las obras debidamente reintegradas.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias y podrán ser desechados los proponentes que a la vista de las referencias técnicas y económicas respectivas no ofrezcan garantías suficientes para la ejecución de las obras.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose provisionalmente a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición más ventajosa. El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que deberá ser depositada dentro de los quince días siguientes al de

la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza y caducando la concesión.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del).

Una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Los gastos que se originen con motivo de la celebración de esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 20 de abril de 1956.—El Presidente de la Entidad (ilegible).

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en la calle, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de las condiciones facultativas y económicas y de los requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de 72 «viviendas protegidas» y una iglesia en la barriada de «La Vid», en Jerez de la Frontera, para la Entidad Benefica Constructora «Junta Fomento del Hogar», hace constar que dispone de todos los elementos necesarios para la ejecución de las mismas y que se compromete a realizarlas hasta su terminación, en los plazos señalados y en la cantidad de (en cifras y en letras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por la jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

1.575—P.

**«LANZ IBERICA, S. A.», FABRICA DE
TRACTORES**

GETAFE (MADRID)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 22 de mayo de 1956, a las doce horas, en su domicilio social de Getafe, camino de la Concepción, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día 23 del propio mes y año, en segunda convocatoria, para deliberar y aprobar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de las cuentas, balance y Memoria explicativa, correspondiente al ejercicio de 1955.
- 2.º Gestión del Consejo durante el mismo ejercicio.

3.º Cumplimentar el párrafo último del artículo treinta y dos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

4.º Nombramiento de Censores de Cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1956.

De acuerdo con lo artículos 27 y 28 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas con derecho a asistencia a la Junta, y que se propongan concurrir, tendrán que depositar los títulos de propiedad de las acciones cinco días antes, por lo menos, al en que ha de celebrarse, en su domicilio social o en las oficinas principales de los Bancos de Santander o Central, de Madrid, que entregarán a cada accionista una tarjeta de admisión, nominativa y personal, y que no serán devueltas hasta después de celebrada la Junta.

Getafe, 27 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Cervera Ontañón.

4.535—P.

de Toledo, se sigue expediente a fin de que se le autorice a usar como primer apellido el de García-Fuster, como si se tratase de uno solo, y como segundo apellido el segundo paterno, que es el de Ferrando y asimismo para que se haga extensiva dicha autorización a fin de que sus hijos, Jesé, Rafael, Jesús, Manuel, María de los Dolores, María del Carmen, Brígida Rosa, María del Carmen Rosa Bernarda y María Jesús Agustina García González-Alegre, puedan usar como primer apellido el de García-Fuster, como si se tratase de uno solo, y como segundo el primer materno, que es el de González-Alegre.

Lo que se hace saber para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo setenta del Reglamento para ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, a fin de que, dentro del plazo de tres meses, puedan formular su oposición en este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello.

Dado en Toledo a once de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Luis Pérez del Ric.—El Secretario (ilegible).

4339—A. J.

VALENCIA

Don Vicente Ibañez García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Vicente Valero Carbó, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Ana Matilde Pérez Botella, de treinta y siete años de edad, hija de Agustín y de Nieves, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, en la habitación, puerta segunda, de la casa número cinco de la calle de Cura Femenia, en el año mil novecientos cuarenta y tres, la cual a principios del mes de mayo del referido año desapareció de dicho domicilio, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna de dicha señora y de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

Valencia veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Vicente Ibañez García.—El Secretario, Evaristo Casado

3411—A. J.

y 2.ª 30-4-1956

CARBALLINO

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Carballino se tramita expediente de declaración de fallecimiento de los hermanos Aureo Alonso Alonso y Manuel Alonso Alonso, de sesenta y sesenta y cuatro años de edad, respectivamente, hijos de Antonio y de Generosa, naturales de Moreiras, municipio de Boborás, lugar de su último domicilio, del que se ausentaron para Méjico en el año de 1906, el primero, y en 1910, el segundo, sin que desde estas fechas se hubiesen tenido más noticias suyas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley procesal civil, en Carballino a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4284—A. J.

1.ª 30-4-1956

CHINCHILLA DE MONTE ARAGON

ALBACETE

EDICTO

Don José García Fenollera, Juez de Primera Instancia de Chinchilla de Monte Aragón (Albacete) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por cese del Procurador don José Luis Molina

Moreno, se sigue expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto de 19 de diciembre de 1947, para devolución de la fianza que en tal concepto tenía prestada.

Lo que se hace público para que en el término de seis meses, a partir de la publicación del presente, se puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Chinchilla a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José García Fenollera.—El Secretario (ilegible).

4.970—A. J.

INCA (BALEARES)

Don Manuel Alvarez Diaz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la pieza cuarta del juicio universal de quebra voluntaria del comerciante don Gabriel Llobera Pujol, promovida por el Procurador don Juan Bennaser Llinas, se convoca para el día quince de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a Junta general de acreedores reconocidos, para la graduación de créditos, y por medio del presente se cita a todos dichos acreedores reconocidos para la concurrencia a la misma, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Inca a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Manuel Alvarez Diaz.—El Secretario (ilegible).

309—A. J.

E D I C T O S

JUZGADOS MILITARES

Eduardo Valverde Rodríguez, hijo de Eduardo y de Teresa, natural de Millilla (Marruecos), nacido el día 12 de diciembre de 1917, que estuvo avecindado en Torrevieja (Alicante) y en Barcelona, en Tres Pinos, Bar Ferrera Montjuich, calle Guardia, número 12, y Prisión Celular, sita en la calle Entenza, número 155 de profesión jornalero, de estatura 1,665 metros, pelo castaño y nariz regular. Sirvió en la División Española de Voluntarios, de la que desertó y se le sigue expediente judicial número 2.026 de 1942. Manifestará él mismo, sus familiares, conocidos o autoridades el lugar y domicilio que en la actualidad se encuentre a este Juzgado, sito en el Cuartel del Regimiento de Infantería C. C. C. Bailén, número 80, en Logroño, a fin de practicar en dicho procedimiento las diligencias correspondientes de la responsabilidad civil para el pago de 50,60 pesetas, de cuyos únicos trámites está pendiente.

Logroño, 25 de abril de 1956.—El Comandante Juez Instructor, Gregorio Blanco Zárate.—(311).

En causa seguida por el Juzgado militar de Lerida contra el procesado Angel Gulu Massot, por el delito de rebelión militar, aparece habérselo incautado las prendas y efectos que a continuación se indican:

Veintiocho onzas de oro de cinco dólares.

Una moneda griega de veinte A. P. A. X. M. I.

Una moneda de oro de 40 francos.

Seis sortijas (cinco de ellas al parecer de oro, una de metal blanco careciendo tres de ellas de las piedras que las guardan).

Un pendiente al parecer de oro.

Un pendiente al parecer de oro y pareja del anterior.

Una cadena al parecer de oro.

Pulsera al parecer de oro con dos medallitas de metal.

Dos trocitos de cadena pequeños al parecer de oro.

Una cartera billetero y algunas fotografías.

Una navaja.

Un encendedor.

Una navaja de afeitar.

Un suavizador.

Un monedero de plata de señora.

Otro monedero de plata de señora.

Un monedero de plata de caballero.

Tres medallas de oro.

Unos pendientes de oro.

Un pendiente al parecer de oro.

Un medallón de oro.

Unos pendientes de oro.

Dos relojes de señora, uno de oro y otro de plata.

Un anillo de oro.

Tres pulseritas de oro.

Una sortija de señora de oro.

Diecinueve medallas de metal.

Dos rosarios.

Dos pares de pendientes con piedras blancas y verdes.

Una virgen del Pilar de metal.

Un reloj de bolsillo pequeño, en cuyo interior hay una inscripción que dice: «A. Lavalle, Génova»

Un reloj de bolsillo marca «Pena, Lérida, en esfera azul»

Un reloj de caballero con tapa de metal marca «Walpham» y grabado ilegible.

Otro de caballero de pulsera marca «E. B. O. X.» sin minutorio.

Un reloj de señora sin marca, número 984 386.

Un pendiente con cadena.

Un dije con dos fotografías, una de caballero y otra de señora, con cadena.

Un collar de fantasía.

Un reloj de pulsera de señora sin marca, sin número y uno chapado en oro.

Un estuche conteniendo una sortija chapada con seis piedras de distinto color.

Otro estuche conteniendo dos sortijas al parecer de señora, una de metal blanco y otra de metal amarillo.

Un estuche conteniendo una sortija de metal dorado de señora.

Una cajita conteniendo agujas de gramófono.

Un estuche de máquina fotográfica conteniendo en su interior una máquina marca «Halcón», número 620.

Una máquina fotográfica marca «Coronet», P.2.O. Box.

Un estuche conteniendo en su interior una máquina fotográfica marca «Baby-Brow».

Publicándose el presente edicto para conocimiento de las personas que puedan acreditar ser dueños de dichos objetos, los que se hallan en este Juzgado para que, en el plazo de treinta días, puedan presentar los documentos acreditativos de ser de su propiedad.

Lérida a 18 de abril de 1956.—El Secretario, Jaime Morgó Guillén.—Visto bueno: El Comandante Juez Instructor, Mariano Sánchez Sánchez.—(307.)

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 130 de 1954, Antonio Luis Muñoz Amador y María Heredia Heredia.—(2.519).

El Juzgado de Instrucción de Torrelavega deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 200 de 1955, Fructuoso Ruiz Herrero, conocido por Isaac.—(2.520).

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 46 de 1944, Pedro García Fernández y otro, apodado «El Rausera».—(2.491).